

## Cartas inéditas de Jovellanos

Pocas obras de Jovellanos necesitan una edición cuidada y *científica* como su correspondencia. No sólo es él uno de los buenos autores españoles del género epistolar, sino que además sus cartas están llenas de ideas y de noticias de toda índole. Sin embargo, las publicadas, que son varios centenares, ni están ordenadas ni anotadas, lo que hace muy difícil su manejo, su estudio y su aprovechamiento. Los editores, además, han suprimido casi siempre las cartas dirigidas a Jovellanos, que por lo menos nos sirven para permitirnos situar y aclarar las réplicas de don Gaspar.

Mientras que esta deseada edición no se lleve a cabo, creo que al menos es conveniente ir publicando las cartas inéditas. Esto es lo que pretendo iniciar hoy con las que aquí ofrezco. Prescindo, por el momento, de las cartas dirigidas a don Gaspar, salvo una de Campomanes. Las editaré en números sucesivos de esta Revista.

\* \* \*

Las dos primeras cartas nos ponen de relieve la independencia de criterio de Jovellanos y la firmeza en defender su posición, al mismo tiempo que nos iluminan sobre un rasgo constante de su vida: la falta de flexibilidad y diplomacia para

enfrentarse con la mala fe y los chanchullos de los otros, lo que le proporcionó abundantes y graves disgustos.

Las cartas 3 y 4, además de aportar datos sobre el pintor Gregorio Ferro Requeijo, nos ofrecen más noticias sobre la participación de Jovellanos en la vida artística madrileña.

La carta quinta nos informa de la colaboración de don Gaspar en la creación de la Sociedad Económica leonesa, detalle que hasta ahora se ignoraba.

La carta 7, aun en el caso de que sólo hubiera sido un primer borrador, es útil para comprender mejor la dirigida a Francisco de Paula, y que suele editarse al frente de las poesías de nuestro autor. La idea central (un magistrado no puede aparecer en público como autor de poesías, porque la poesía, desgraciadamente, se considera cosa poco seria) es la misma en ambas cartas. Sin embargo, en la de Posada está más claro que lo único que Jovellanos desea es que el magistrado no publique sus poemas con su nombre, para evitar el ridículo en que quedaría si le pudieran calificar de mal poeta; pero no que no los escriba, o, incluso, que no los publique en forma anónima o con seudónimo. Por otra parte, el tono pedantesco de sus párrafos parece forzado, como de persona que no está muy convencida de los argumentos que expone.

La carta octava es una más del ya abundante grupo que podría titularse «El caciquismo gijonés de Jovellanos». Era ésta una actitud que levantaba ronchas en la provincia y que, incluso, aparecerá como un cargo contra nuestro autor en el proceso secreto de 1800. La verdad es que Gijón y Asturias han tenido pocos hombres que se preocuparan por su progreso y sus mejoras como él, pero también pocas veces se ha demostrado tan claro que nuestro pueblo no se merece hombres como don Gaspar, porque en pocas partes triunfa el caciquis-

mo localista y de campanario o la politiquilla de minúsculos intereses como en Asturias, y sobre todo en cuanto surge la desdichada oposición Gijón-Oviedo, cuyos efectos también padeció Jovellanos.

La carta décima me parece curiosa, porque la creo un hábil intento de que el Consejo de las Ordenes interviniera a favor del entonces desterrado en Asturias. Ignoro qué determinación adoptó el Consejo.

El resto de las cartas no ofrece ninguna particularidad digna de comentario.

JOSE CASO GONZALEZ

1

DE JOVELLANOS A JOSÉ AMOR<sup>1</sup>

*Sevilla, 4 de marzo de 1778.*

Muy señor mío y de toda mi estimación: Hasta ahora ha sido libre a los Subdelegados de ese superior Tribunal la elección de los profesores que deben concurrir a los exámenes que se les cometen. En los despachos se les da expresamente esta facultad, y parece que sólo se les podrá quitar cuando abusen de ella.

No siendo D. Bonifacio Lorite el único profesor hábil y de mérito que hay en esta ciudad, no tiene un derecho especial

(1) Copia de Junquera Huergo para Nocedal en la Biblioteca de Menéndez Pelayo, «Papeles de Jovellanos». No se expresa el destinatario, pero es el mismo que el de la carta siguiente. Jovellanos había sido nombrado Juez Subdelegado del Real Protomedicato en diciembre de 1773.

a ser llamado a los exámenes, ni menos está autorizado para quejarse cuando no lo sea. En estos términos espero deber a la justificación del Tribunal me deje en la plena y absoluta libertad, en que he estado antes de ahora, de llamar o no llamar para los exámenes a este profesor, según tuviere por conveniente.

Nuestro Señor, etc.

2

DE JOVELLANOS A JOSÉ AMOR<sup>2</sup>

*Sevilla, 4 de marzo de 1778.*

Mi estimado dueño y amigo: Cuando entré a despachar la Subdelegación del Tribunal me recomendó el señor Presidente de él a los individuos de la Sociedad Médica para los exámenes. Con efecto, empecé a nombrarlos para los que ocurrieron, y entre ellos fue don Bonifacio Lorite, que logró esta distinción con más frecuencia, como se puede ver en los despachos de aquel tiempo.

Pasado alguno, nombré para un examen al mismo Lorite, a otro individuo de la Sociedad y a D. Diego de Castro, médico de mi casa y de la primera reputación en esta ciudad, y al punto empezaron a resentirse los individuos de la Sociedad, negándose algunos a concurrir llamados, como si la preferencia anterior les hubiese dado un derecho exclusivo a la elección.

Lorite, según sospecho, o bien algún otro de sus compañeros, se quejaron al señor Presidente de que yo hubiese nombrado a Castro, porque a pocos meses tuve una carta particular del señor D. Munio, en que a manera de recomendación

---

(2) Copia de Junquera Huergo para Nocedal en la Biblioteca de Menéndez Pelayo. «Papeles de Jovellanos». Era la confidencial que acompañaba a la anterior de oficio.

me pedía que en adelante nombrase para los exámenes a sólo los socios, indicando que el Tribunal podría tomar el arbitrio de nombrarlos en los despachos. Hícele ver en respuesta la frivolidad de la queja que había dado ocasión a su carta y le pedí que pues yo no podía abusar de las facultades que me confiase el Tribunal se sirviese dejarme en el libre uso de ellas.

Así fue. Ahora tenemos una nueva queja de Lorite, que ha producido la nueva carta de V. S. a que satisfago de oficio con la adjunta. Pero confiado en su amistad le escribo ésta, para asegurarle que no pienso nombrar a Lorite para alguno de los exámenes ulteriores. Su conducta hacia mí en este y otros puntos no ha merecido jamás esta distinción, que por otra parte sería de mal ejemplo entre los demás facultativos y los animaría a solicitar igual preferencia en menoscabo de las facultades de los Subdelegados.

Estas facultades deben ser inviolables, porque no recompensando el Tribunal el celo y las tareas de sus Subdelegados más que con el honor y confianzas que les hace, exige la justicia que no se les disminuya este premio.

En cuanto a mí, que he servido al Tribunal con más desinterés y exactitud que otro alguno, puedo asegurar que me será muy sensible cualquiera restricción que se ponga a mis facultades, y que si el Tribunal tomase el arbitrio de limitarlas, nombrando examinadores en los despachos que se me cometan, le suplicaré que me exonere de los encargos que me ha confiado, en cuyo cumplimiento sólo podrá empeñarme la continuación de la estimable confianza con que me ha distinguido antes de ahora.

Todo lo expongo a Vm.<sup>3</sup> en prueba de mi natural ingenuidad, de lo mucho que confío en su amistad y favor, apreciando esta ocasión para repetirle mis finos deseos de servirle, con los que quedo pidiendo a Nuestro Señor, etc.

---

(3) Así en la copia, a pesar de que ~~antes~~ se lee V. S.

## 3

DE JOVELLANOS A MANUEL DE AIZPÚN Y REDÍN<sup>4</sup>

*Madrid, 26 de febrero de 1782.*

Muy señor mío: Hallándome nombrado por el Consejo,<sup>5</sup> como a V. S. le consta, para correr con el encargo del cuadro que se debe pintar para el nuevo Oratorio, y sus adornos, parece necesario que se dé la orden correspondiente, a fin de que se entreguen a mi disposición las cantidades precisas para este objeto, de las que llevaré la debida cuenta y razón, que presentaré a su tiempo en el Consejo. Avísolo a V. S. para que lo disponga así, y repitiéndome a su disposición, ruego a Nuestro Señor guarde su vida muchos años.

*Jovellanos*

## 4

DE JOVELLANOS A PEDRO MALO<sup>6</sup>

*Madrid, 18 de marzo de 1782.*

Muy señor mío: Por los adjuntos documentos se enterará Vm. de que el cuadro que se hizo por mi dirección para el Oratorio del Consejo ha costado la cantidad de 6.336 reales de vellón, en esta forma: 3.000 a don Gregorio Ferro<sup>7</sup> por el lienzo, bastidor y pintura; 1.236 al tallista por el marco y conducción de él y del cuadro hasta colocarle en el Oratorio; 1.500 al decorador por el dorado del marco, y 600 al que sacó el dibujo

---

(4) Copia de Julio Somoza, sacada del original (que poseía Juan Junquera Huergo), en la Biblioteca Pública de Gijón, «Manuscritos de Jovellanos», núm. XXV, fol. 2. Manuel de Aizpún y Redín era Secretario del Consejo de las Ordenes Militares.

(5) El Consejo de las Ordenes Militares.

(6) Copia de Julio Somoza, sacada del original (que poseía Junquera Huergo), en la Biblioteca Pública de Gijón, «Manuscritos de Jovellanos», núm. XXV, fol. 4.

(7) Se refiere al pintor Gregorio Ferro Requeijo (1742-1812), discípulo de Mengs y posteriormente pintor de cámara de Carlos IV. No sé de qué cuadro se trata.

para la lámina que debe abrirse del mismo cuadro. Y habiéndose pasado a Vm. la orden para el pago de estas cantidades, espero se sirva disponer que se satisfagan a disposición del señor D. Antonio Ponz, Secretario de la Real Academia de San Fernando.

Nuestro Señor guarde a Vm. muchos años.

*Jovellanos*

5

DE CAMPOMANES A JOVELLANOS<sup>8</sup>

*Madrid, 10 de abril de 1782.*

Amigo y señor: Recibí ayer la carta de Vm. y los papeles que incluía.

Hoy se ha dado cuenta en el Consejo de la representación de la nueva Sociedad Leonesa, y se ha aprobado como se pedía; conque pueden ir formando sus estatutos.

El día 23 marzo a Talavera y de allí, después de concluido el Concejo, a mi Coto. Esto no quita de que Vm. escriba y mande cuanto se ofrezca.

Mi mujer estima mucho las memorias de Vm. y de su hermano, a quien las dará Vm. en nombre de entrambos.

Vaya Vm. trabajando y mande a su verdadero amigo y servidor.

*Campomanes*

---

(8) El original, en la biblioteca de don José María Alvargonzález Treacher. Sólo la firma es autógrafa.

6

DE JOVELLANOS AL MINISTRO DE MARINA<sup>9)</sup>*Gijón, 24 de agosto de 1782.*

Excmo. Señor:

Muy señor mío: Participo a V. E. que en la tarde de ayer, 23 del corriente, entró en este puerto el bergantín inglés *la Kren (sic)*, mandado por el patrón Ignacio de Puente, natural de Sevilla, quien refiere que, habiendo sido apresado este buque por nuestra fragata *Santa Perpetua* y marinado con tripulación de ella, anduvo incorporado a nuestra escuadra hasta la mañana del día 4 del corriente, en la cual se separó a los 46° y 19' de latitud para seguir al navío *El Angel de la Guarda*, que por haber chocado con otro en la noche del 3 recibió orden de retirarse a Ferrol; que siguió el rumbo de este navío hasta la noche del 8, en que se le rezagó, y que a la mañana del 9, hallándose a los 44° y 19', siguió su rumbo a tomar puerto en España, según su orden.

En efecto, vimos este buque en la mañana de ayer sobre el cabo de S. Lorenzo caminando al Sur con buen viento, y que su rumbo le iba acercando a una fragata, al parecer inglesa, que navegaba de vuelta encontrada, como en demanda suya. Hiciéronsele señas de embarcación sospechosa desde la vigía del cabo de Torres, y aun desde el puerto, y no habiéndolas entendido se repitió la de tirar dos cañonazos, a los cuales mudó el rumbo y viró para tomar el puerto, donde entró a las tres de la tarde.

Tengo el honor de avisar a V. E. estas noticias, por si fueren de alguna importancia, y de repetirme a su disposición,

---

(9) Copia de Junquera Huergo para Nocedal, sacada de un original de letra de Jovellanos, en la Biblioteca de Menéndez Pelayo. «Papeles de Jovellanos». En el ms. no figura el destinatario, pero, dada la materia de la carta y el tratamiento de Excelencia, no puede ser otro que el Ministro de Marina, que lo era entonces don Pedro González de Castejón.



deseoso de sus apreciables órdenes, en Gijón a 24 de agosto de 1782.

## 7

A R. DE POSADA, SU CARÍSIMO AMIGO G. DE JOVELLANOS D. G.<sup>10</sup>

Aunque yo lo soy, querido Ramón, siento muy de veras verte alistado en el albo de los poetas:

*Nomen, adoratum quondam, nunc pene procaci  
monstratum digito.*<sup>11</sup>

Los antiguos, mejores apreciadores de lo bueno que nosotros, dieron el honor debido a una profesión cuyo objeto principal era cantar las alabanzas de los dioses y recompensar también con alabanzas las grandes acciones de los héroes y varones virtuosos. Mientras la poesía vivió en sus confines conservó su representación y no la desdeñaron las personas de primera calidad. Los hebreos, los griegos, los latinos, la ejercieron y la estimaron, y entre estos últimos la protección que mereció fue capaz de elevarla hasta el más alto punto de perfección.

Los patriarcas y profetas entre los primeros; los legisladores entre los segundos; Cicerón, Cornelio, Balbo,<sup>12</sup> Plinio y

(10) Copia de Somoza, hecha en 1908 sobre el borrador autógrato de Jovellanos, (que poseía don Alejandro Alvargonzález), en la Biblioteca Pública de Gijón, «Manuscritos de Jovellanos». El que esté sin acabar indica que era solo un borrador; por tanto, nada nos asegura que esta carta se haya enviado a su destino, al menos en la forma en que aquí aparece. No lleva fecha, pero tiene que ser posterior a 1774, año en el que Posada es destinado como Oidor a la Audiencia de Guatemala, y anterior a 1792, en que vuelve a España, ya que en la carta se dice que Posada está en América. Puede ser que sea anterior a 1779, si, cuando Jovellanos escribe: «Tus versos corrieron por toda la ciudad», se refiere a Sevilla. El contenido de esta carta debe relacionarse con la dirigida en 1779 por Jovellanos a su hermano Francisco de Paula y que figura al frente del ms. Cavamilles de la Biblioteca de Menéndez Pelayo (vid. mi edición de las *Poesías* de G. M. de Jovellanos, I. D. E. A., Oviedo, 1961 [1962], págs. 89-95). Esta coincidencia de ideas entre ambas cartas no creo que aclare nada sobre la fecha de la de Posada.

(11) Versos del *Praedium rusticum*, de Jacques Vanier. Vid. la nota 17 de mi ed. cit.

(12) *Cornelio, Balbo*; así en el ms., pero creo que debe ser Cornelio Galo, el amigo y protector de Virgilio, procónsul en Egipto y poeta.

Boccio entre los últimos, nos dejaron documentos de esta verdad.

En el restablecimiento de las letras empezó a recobrar la poesía parte de su reputación perdida, y entre nosotros, por no buscar ejemplos extraños, la ejercieron los primeros hombres en todas las profesiones. Los príncipes, como el Rey Sabio, don Juan el segundo y Felipe cuarto; los Grandes, como los marqueses de Villena y Santillana; los embajadores, como Mendoza y Rebolledo; los obispos, como Balbuena y Simancas; los célebres teólogos, como Arias Montano; y los magistrados, como Solórzano y Crespi de Valldaura; los frailes, como León, Padilla y Paravicino; los clérigos, como Lope, Rioja, Argensola, Calderón, y, en fin, se puede decir de nuestros mayores, en general, lo que decía de los antiguos árcades el célebre Guarino:

*La maggior parte amica  
Fu delle sacre Muse.*

Pero se debe continuar con el mismo:

*Amore e studio,  
Beato un tempo, or infelice e vile.*

Con efecto, cayó entre nosotros de su estimación la poesía, y entre las causas que concurrieron a envilecerla he contado yo siempre este mismo honor que justamente se la daba. Fueron muchos los que se dedicaron a una profesión que, sobre lucrosa y agradable, lograba la estimación de los príncipes y sus cortes. Entre los buenos genios quisieron subir al Parnaso los reptiles. La protección concedida por los Grandes, poco perspicaces para saberla distribuir con justicia, se dio alguna vez a los buenos y a los malos poetas. Los últimos abusaron de ella, prostituyendo la poesía y haciéndola compañera de la adulación y panegirista de las pasiones y los vicios. De aquí su descrédito, el odio de las personas sensatas y la ojeriza de casi todo el pueblo. ¡Oh tiempos! ¡Quién le diría al César que llegaría un día en que se avergonzarían los pueblos de honrar las Musas, cuando por conservar un parto de ellas prohibió la extinción de la *Eneida*, que había dispuesto su autor!

*El fue contra sí ingrato (decía el Augusto), mas el celo  
del bien común me obliga a que yo vede  
lo que él mandó contra el querer del cielo.*<sup>13</sup>

Cuando yo estaba en más íntimo comercio con las Musas tenía por injustos a aquellos que reprobaban este ejercicio como impropio de un hombre serio. Para hacer mi apología me colocaba a la sombra de los grandes e ilustres ejemplos de la antigüedad. Esta disculpa, aunque especiosa, era suficiente para satisfacer a los murmuradores. Tú mismo recurriste a ella en tus *Octavas* al Director.<sup>14</sup> Pero dime, Ramón, ¿no te queda aún algún escrúpulo sobre este punto? ¿No recelas que, a pesar de la fuerza de estos ejemplos y de su propio silencio, estarán reprobando en su interior las gentes serias que un magistrado se ocupe en hacer versos? A la verdad, yo he creído que los ejemplos pasados no bastan a disculpar ciertas acciones que entonces eran inocentes y ahora no se miran como tales: era preciso alegar ejemplos del día. ¿Dónde están? El mundo ha sido siempre esclavo de la opinión y esta tirana ha decidido despóticamente entre los hombres del bien y mal de sus operaciones, en despecho muchas veces de la justicia y la razón.

Pero, ¡qué!, me dirás, ¿quieres condenarme al sacrificio de una inclinación inocente, que aprueba mi propia conciencia y es compatible con los más delicados principios del decoro y la gravedad? ¿Privarme de la dulce conversación de las Musas e introducir hasta en mis ocios una severidad de máximas..? Poco a poco, querido mío, que vamos a ponernos de acuerdo.

Lejos de retraerte de ese buen gusto, soy el primer aprobador de tu nueva afición a la poesía, tanto más gustoso, cuanto descubro en ti un talento para ella que, bien dirigido, podrá desempeñar grandes objetos. Pero, Ramón mío, yo nunca apro-

(13) Virgilio había expresado el deseo de que, si le sorprendía la muerte antes de terminar la *Enéida*, su poema fuera arrojado a las llamas. Después consintió en legarla a sus amigos Vario Rufo y Plancio Tucca, con la condición de no publicarla. Pero, muerto el poeta, Augusto les ordenó revisarla y publicarla. Ignoro de quién son los versos que cita Jovellanos.

(14) ¿El Director de la Real Sociedad Económica de Madrid?

baré que bajo de tu nombre corran entre esas gentes poesías algunas. Estoy escarmentado, y la experiencia me ha hecho conocer el mundo en este punto. Escribe cuanto quieras, consulta conmigo tus composiciones, franquéalas a tal cual amigo discreto, pero no a quien las publique, como sucedió con las últimas, ni a otro que sea capaz de hacerlo. Yo no sé cómo piensan en ese otro mundo las gentes, pero tengo oído que aborrecen a los jueces, y esto basta para [que] observen con curiosidad sus acciones y las interpreten malignamente.

Tus versos corrieron por toda la ciudad, todos los celebraron y los aficionados se empeñaron en subirlos hasta el cielo. Yo los hallo muy dignos de los elogios que merecieron y creo que todos serían sinceros; pero con todo eso sospecho que habrá un gran número de personas que, aplaudiendo los versos, murmuren de que los hayas hecho.

En consecuencia de estos principios, me tomé la libertad de no remitirlos a Landáburu. El los hubiera hecho correr por Cádiz bajo de tu nombre, y esto, en mi opinión, no conviene a tu buena reputación. Me dirás que soy supersticioso y otra mil cosas; pero debo exponerte mis principios con una ingenuidad que corresponda al tierno cariño que te profeso.

No hubiera tenido el mismo reparo en comunicarlos a Riveró, y mucho menos a Pepa;<sup>15</sup> pero antes quiero que los corrijas de ciertos defectillos que se te han escapado y van notados en la adjunta memoria.

Te aseguro que estoy lleno de admiración de que hayas pecado contra la armonía, faltando con repetición ya a la medida de los versos, ya en el número y ya en la cantidad de las sílabas. Es verdad que entre nosotros no hay esta escrupulosidad en las composiciones poéticas, y lo es tanto, que yo no sé que hasta ahora se haya escrito algo sobre prosodia castellana; pero lo cierto es que el juez de esta materia es el

---

(15) Acaso se refiera a Felipe Antonio de Rivero y Valdés, Regente del Consejo de Navarra, ministro del Consejo de Ordenes en 1782 y después (1785) del de Castilla. *Pepa* suele ser en los escritos familiares de Jovellanos su hermana Josefa.

oído, y que éste decide siempre con justicia de la exactitud, de la belleza, de la armonía y del número de los versos; y seguramente quien observe sus leyes habrá cumplido con las de la poesía.

Dije que estaba admirado, y lo dije por dos razones: lo primero, porque esto es lo primero que naturalmente aprende el poeta; lo segundo, porque tú en tu prosa eres naturalmente armonioso, numeroso, dulce y correcto. ¿Quién podrá componer esta contradicción? La causa es que escribiste muy de prisa, y no corregiste como aconsejaba Horacio:

*Vos, o  
Pompilius sanguis, carmen reprehendite quod non  
multa dies et multa litura coercuit atque  
perfectum decies non castigavit ad unguem.*<sup>16</sup>

(Suspendida.)

8

DE JOVELLANOS A TOMÁS MENÉNDEZ JOVE<sup>17</sup>

*Madrid, 11 de junio de 1783.*

Amigo y señor: Es preciso que con toda reserva, y si pudiese ser a vuelta de correo, me diga Vm. las circunstancias del puerto de Ribadesella y su fondeadero, con las ventajas o desventajas que tenga respecto al comercio y pesca. También deseo que Vm. me diga las particulares razones de preferencia que concurren en el de Gijón y le hacen más digno que otro alguno de la atención del Gobierno.

(16) HORACIO, *De Arte Poetica*, vs. 291-294.

(17) Autógrafo de Ceán Bermúdez con la firma de Jovellanos en el Archivo del Ayuntamiento de Gijón. Sobre el puerto de Gijón hay varias cartas de Jovellanos en el tomo L de la B. A. E., sobre todo dirigidas a su hermano. También se conservan varias de Menéndez Jove en el Archivo del Ayuntamiento. Vid. igualmente J. A. BONER, *Proyección nacional de la villa de Jovellanos*, Gijón, 1959, cap. III.

Esto es por ahora, pero más adelante estimaré que Vm. se dedique a trabajar una descripción de nuestro mismo puerto, según el estado que tenía antes de las primeras obras, y con relación individual de las que se hicieron desde la mitad de este siglo en adelante, expresando menudamente el tiempo en que se hizo cada una, el inventor y ejecutor de ellas, los arbitrios que se han costeadado y las ventajas que han resultado de estas obras. Finalmente añadirá Vm. qué especie de obras se podrían hacer todavía para poner este puerto en mayor perfección y hacerle, si fuese posible, capaz de un comercio muy extendido y una navegación franca y libre en lo posible de todo riesgo.

Ya veo que es mucho pedir, pero el objeto lo merece. Diga Vm. en mi casa que acabo de llegar bueno de Aranjuez, pero con la triste noticia de haber muerto el Infante heredero a las 11 menos cinco minutos de esta mañana.<sup>18</sup> Manténgase Vm. bueno y mande a su muy afecto amigo.

*Jovellanos*

9

DE JOVELLANOS A SU HERMANO FRANCISCO DE PAULA<sup>19</sup>

*24 de agosto [de 1785].*

Mi amado Frasquito: No hay novedad en mi salud, y continúo los baños con gran felicidad.

Han salido diferentes gracias.

(18) Se refiere al infante don Carlos Eusebio, hijo del Príncipe de Asturias, después Carlos IV, y que había nacido en 1780.

(19) El original autógrafo, en el Archivo del Ayuntamiento de Gijón. La carta no expresa el año, pero es de 1785, porque fue en el que Carlos III dio a Fernán Núñez la plaza de Consejero de Estado. ¿Qué interés tan urgente podía tener don Francisco de Paula en la concesión de gracias reales, que su hermano se cree en la obligación de ponerle una esquelá para darle cuenta de ellas?

Al Marqués de Llano, plaza del Consejo de Estado, y una pensión de 15.000 reales a su hijo segundo.

A Llaguno pensión de 15.000 reales.

A Otamendi de 800 ducados; otro tanto de pensiones eclesiásticas a los capellanes de honor de jornada.

Plaza de Consejero de Estado a Fernán Núñez.

Se anuncian otras.

Memorias y manda a tu affmo. hermano

G. M.

10

DE JOVELLANOS AL CONSEJO DE LAS ORDENES MILITARES<sup>20</sup>

*Salamanca, 26 de octubre de 1791.*

Señor: Con fecha de 31 de agosto último se me avisa lo resuelto por el Consejo en vista de una Real Orden de 23 de febrero del año pasado, en razón de que yo me encargue de hacer y extender las observaciones que ocurrieren sobre la obra remitida al señor Presidente por el señor conde de Floridablanca con el título de *España dividida en provincias*, para ampliar y perfeccionar su Nomenclátor en las ediciones sucesivas.

Estoy pronto a desempeñar lo que me manda el Consejo hasta donde alcancen mis conocimientos, pero no puedo dejar

(20) Copia de Junquera Huergo para Nocedal en la Biblioteca de Menéndez Pelayo. «Papeles de Jovellanos». No figura en ella el destinatario de esta carta oficial, pero el Consejo al que se dirige no puede ser otro que el de las Ordenes Militares. El que Jovellanos escriba al Consejo y no directamente al Presidente o al Secretario no creo que tenga relación con el oficio que hubiera recibido, sino con la situación de desterrado de hecho en que se encontraba desde un año antes, acaso con la intención de que el Consejo pidiera su vuelta. Estaba entonces don Gaspar en Salamanca continuando la Visita de los Colegios de las Ordenes Militares, comenzada el año anterior por el de Calatrava.

de exponer que nada podré adelantar en ello mientras esté ausente de mi casa y del Consejo. Cuando vuelva a ellas será mi primer cuidado el de la publicación del *Atlas de las Ordenes*, en que está ya concluída la parte geográfica, pero en la cual nada puedo hacer acerca de las demás partes que debe contener, mientras ande lejos de los documentos, libros y noticias relativos a ellas, y sobre todo de las luces y dirección del Consejo. Entonces con el Diccionario de los pueblos del territorio en una mano y el Nomenclátor en otra será fácil llenar las ideas de la superioridad.

El Consejo, enterado de todo, se dignará resolver, como siempre, lo que estimare más justo.

## 11

DE JOVELLANOS A FRANCISCO DE LLANOS CIFUENTES  
Y VICENTE MORÁN LAVANDERA<sup>21</sup>

*Gijón, 12 de mayo de 1794.*

Muy señores míos: Consta a Vms. que en la conferencia que tuvieron a mi presencia con los señores Diputados del Clero y Comercio de esta villa el 17 de diciembre último se acordó celebrar la solemne inauguración de nuestro Real Instituto con las únicas demostraciones que permitían la estrechez del tiempo y el rigor de la estación; y que si se pensase en alguna otra podría dejarse para el día de la colocación de los retratos de S. M. y del Excmo. Sr. Valdés, que estaban encargados a Madrid.

---

(21) El original, con la firma autógrafa, en el Archivo del Ayuntamiento de Gijón, cosido al fol. 80 del *Libro de Actas de Sesiones* del año 1794. Los destinatarios eran regidores del Ayuntamiento. Este, en sesión del 14 de julio de 1794, acuerda participar en los festejos que Jovellanos organice con 6.000 reales de vellón y nombrar comisarios a Francisco de Llanos Cifuentes y Antonio de Jove Huergo; pero, tomados estos acuerdos, llega el Decano, D. José García Jovellanos, que cree que «por ahora» es mejor no señalar cantidad. Vid. la carta núm. 13.



Habiendo llegado ya estos retratos, creo de mi obligación participarlo a Vms. y demás señores Diputados, para que lo hagan a sus respectivos Cuerpos, significándoles mi deseo de saber cuál sea su ánimo acerca del punto que quedó entonces pendiente, para determinar el tiempo y modo de dicha colocación, lo que haré con su acuerdo, si quisieren concurrir a ella.

Con este motivo me repito a la disposición de Vms., deseo de sus órdenes, y ruego a Nuestro Señor guarde su vida muchos años. Gijón, 12 de mayo de 1794.

Besa las manos de Vms. su más affto. seguro servidor.

*Gaspar de Jovellanos*

12

DE JOVELLANOS A JOSÉ DEL PANDO<sup>22</sup>

*Carrión, 4 de junio de 1795.*

Mi estimado paisano y dueño: La de Vm., sin fecha, llegó a mis manos en Burgos el mismo día que la del nuevo Administrador de Sancti Spiritus, y esto quiere decir que, aunque quisiera, no me hubiera sido posible complacer a Vm. en lo que me pide. A bien que Dios no es viejo y que acaso el tiempo presentará otra ocasión en que yo pueda acreditar a Vm. que le estimo y que soy siempre su muy afectísimo paisano y servidor,

*Jovellanos*

---

(22) Copia de Somoza, hecha sobre el autógrafo de Jovellanos (que poseía Antonio Romero Ortiz, de La Coruña), en la Biblioteca Pública de Gijón, «Manuscritos de Jovellanos», núm. LIV. José del Pando era catedrático de la Universidad de Salamanca.

## 13

DE JOVELLANOS AL JUEZ NOBLE DE GIJÓN<sup>23</sup>*Gijón, 11 de noviembre de 1795.*

Muy señor mío: Mañana jueves, entre 7 y 8 de la noche, celebrarán los alumnos del Real Instituto Asturiano, en el teatro que está preparado en el barrio nuevo, una fiesta para exponer al público los retratos del Rey nuestro señor, su fundador, y del Excmo. Sr. Valdés, su protector, a la cual tendré yo la mayor satisfacción que Vm. y todos los señores individuos del Ilustre Ayuntamiento de esta villa, se dignen concurrir, como por éste se lo suplico.

Con este motivo me ofrezco a las órdenes de V. con fina voluntad y pido a Nuestro Señor guarde su vida muchos años.

Besa la mano de Vm. su más atento seguro servidor,

*Gaspar de Jovellanos*

## 14

DE JOVELLANOS A JOSÉ DEL PANDO<sup>24</sup>*Gijón, 9 de marzo de 1796.*

Mi estimado paisano y dueño: Doy a Vm. muy finas gracias por las honras que me hace en su última carta, que creo hijas de su buen corazón más que debidas a mi mérito, si ya no pasa por tal mi ardiente deseo del bien común, en que ciertamente a nadie cedo. Dóiselas también por su deseo de manifestar su me dice acerca de esto, le digo que por sus Ordenanzas debe

(23) El original, con la firma autógrafa, en el Archivo del Ayuntamiento de Gijón, cosido al fol. 88 del *Libro de Actas de Sesiones* del año 1795.

(24) El original autógrafo de Jovellanos, en la Biblioteca de Menéndez Pelayo, «Papeles de Jovellanos». Vid. la nota 22.

inclinación a nuestro nuevo Instituto y satisfaciendo a lo que haber en él un libro Memorial, en que se inscribirán los nombres de sus bienhechores, y que será muy grande mi satisfacción de que suenen entre ellos los de mis amigos y del público. Vea Vm., pues, si quiere destinar para él algún libro, y cuide de que sea bueno, porque también es mi máxima no admitir en su biblioteca cosa que no esté señalada con esta calidad.

Aquí no hay más novedad que la de estar cubiertos de nieve, cosa bien rara en esta costa. Hace diez días que no recibimos ningún correo y supongo que aún no están cerrados los puertos. Páselo Vm. bien y mande a su affmo. paisano y amigo

*Jovellanos*